

Aprobó el Senado en lo general las secundarias Telecom

Genoveva Ortiz

Tras un intenso debate que se prolongó hasta la madrugada, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general, la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones, cuyo objetivo es mejorar la calidad y precio de los servicios de radio, televisión, Internet y telefonía, así como ampliar la cobertura y combatir prácticas monopólicas en el sector.

En votación nominal, el pleno senatorial aprobó en lo general y artículos no reservados con 80 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones el dictamen en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

El presidente de la Mesa Directiva, Raúl Cervantes, informó al pleno que quedan pendientes casi 200 reservas en 116 artículos en ambas leyes, tras un debate de más de ocho horas continuas en el que participaron más de 50 oradores.

Antes, por la mañana, el senador Cervantes Andrade declaró instalado el periodo extraordinario para el desahogo del procedimiento legislativo del proyecto de decreto por el que se expiden las leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Que también reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, aprobado el 2 de julio de 2014 por las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Con la presencia de 86 senadores, el senador Javier Lozano presentó el proyecto de leyes en

materia de telecomunicaciones y radiodifusión, el cual, dijo, sufrió más de 360 cambios a la iniciativa que presentó el Presidente de la República.

El legislador panista mencionó que los cambios hechos a la iniciativa original se realizaron a fin de restablecer la plena autonomía constitucional del IFT, eliminar una injerencia peligrosa de la Secretaría de Gobernación sobre contenidos audiovisuales y posible censura a lo que se transmite en radio y televisión.

De igual forma, agregó, se suprime cualquier sospecha o duda que tenga que ver con la censura en Internet y se regresa el apagón analógico al 2015, y no al 2017 como se había planteado.

Al presentar el dictamen ante el pleno del Senado de la República, el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, dijo que los usuarios y las audiencias son la razón de ser de esta reforma.

En este sentido, afirmó que los usuarios se van ahorrar 20,000 millones de pesos anuales en cobros de larga distancia, que se eliminan a partir del próximo año. Además, será posible cambiar de compañía telefónica conservando el mismo número telefónico y sin pagar un solo centavo.

Más allá de los debates técnicos, enfatizó, lo que la gente quiere son más y mejores servicios de telecomunicaciones, en mejores condiciones, con precios y tarifas más baratas y respeto a su dignidad como usuarios.

También hizo uso de la palabra la senadora Graciela, Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, quien destacó las bondades a corto y mediano plazo que esta reforma



Fecha 05.07.2014	Sección Noticias de Primera Plana	Página 2
----------------------------	---	--------------------

tendrá para la ciudadanía.

Detalló que las leyes secundarias permitirán ampliar la cobertura en comunicaciones vía satélite para conectar a las zonas rurales más alejadas en el país, permitiendo que los que menos tienen puedan acceder a

servicios en el sector de telecomunicaciones, una medida que busca abatir la brecha digital.

También se garantiza el acceso a Internet de banda ancha en escuelas, hospitales y edificios públicos.



El senador Emilio Gamboa, del PRI, con un grupo de legisladores del PAN, durante la sesión de ayer en la Cámara Alta.